

COMO DEBEN EVALUAR LOS AUDITORES LOS HECHOS RELACIONADOS
CON LA HIPOTESIS DE NEGOCIOS EN MARCHA POR EFECTOS COVID-19

PRESENTADO

JOHANA KATERIN BELTRAN TELLEZ



DOCENTE

NYDIA MARCELA REYES MALDONADO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE GRADO

CONTADURIA PÚBLICA

Tabla de contenido

| | |
|---|-----------|
| TABLAS..... | 3 |
| TABLA DE GRAFICAS..... | 4 |
| 1 COMO DEBEN EVALUAR LOS AUDITORES LOS HECHOS RELACIONADOS CON HIPOTESIS DE NEGOCIOS EN MARCHA POR EFECTOS COVID-19..... | 5 |
| 2 JUSTIFICACIÓN..... | 6 |
| 3 OBJETIVOS..... | 11 |
| 3.1. Objetivo General..... | 11 |
| 3.1 Objetivo Específicos..... | 11 |
| 4 REVISION LITERARIA..... | 11 |
| 5 MARCO TEORICO..... | 16 |
| 5.1 HIPOTESIS DE NEGOCIOS EN MARCHA..... | 16 |
| 5.1.1 Definición..... | 16 |
| 5.1.2 Evaluación Negocio en Marcha..... | 16 |
| 5.1.3 Cumplimiento de la hipótesis..... | 18 |
| 5.1.4 Valoración..... | 19 |
| 5.1.5 Dudas Significativas e incertidumbres..... | 20 |
| 5.1.6 Causales de Disolución y liquidación en Colombia..... | 21 |
| 5.2 AUDITORIA DE LA HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA..... | 22 |
| 5.2.2 Definición..... | 22 |
| 5.2.3 Información relevante para auditar la hipótesis de negocio en marcha..... | 23 |
| 5.2.4 Indicadores de deterioro del negocio en marcha..... | 23 |
| 6 METODOLOGIA..... | 29 |
| 7. RECOMENDACIONES..... | 30 |
| 8. CONCLUSIONES..... | 31 |
| Referencias..... | 32 |

TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Estudio Sobre Impacto Del Covid-19 De Los Diferentes Sectores Empresariales De Nuestro País Enero 2021 | 15 |
| Tabla 2 Razones Financieras O Criterios Para Establecer | 24 |
| Tabla 3 Hechos O Condiciones Que Pueden Generar Dudas Significativas | 25 |
| Tabla 4 Indicadores Financieros | 26 |
| Tabla 5 Check List Auditor Aplicar En Una Empresa En La Cual Hay Indicios De Negocio En Marcha. | 30 |



TABLA DE GRAFICAS

| | |
|--|----|
| Gráfica 1 Reporte De Insolvencia Abril1 De 2020 A 17 Febrero De 2021 | 9 |
| Gráfica 2 Reporte Insolvencia Activos, Pasivos, Patrimonio De 1 Abril De 2020 A 17 Febrero 2021 | 10 |
| Gráfica 3 Estudio Sobre Impacto Del Covid-19 De Los Diferentes Sectores Empresariales De Nuestro País | 15 |



1 COMO DEBEN EVALUAR LOS AUDITORES LOS HECHOS RELACIONADOS CON HIPOTESIS DE NEGOCIOS EN MARCHA POR EFECTOS COVID-19

La Economía global se ve afectada por el surgimiento del virus conocido como COVID-19 acarreando un impacto en las medias adoptadas por los gobiernos para contenerla, esto determino la contracción de la economía global de acuerdo a datos del Banco Mundial generando una reducción del 5,2% en el año 2020. De igual forma se plantea como una recesión económica extrema desde la segunda guerra mundial (BANCO MUNDIAL, 2020). Surgen inconsistencias sobre la capacidad que puede tener una empresa en el funcionamiento bajo el modelo de Negocio en marcha, debido a los inconvenientes presentados al identificar los diferentes factores que expresan la suficiente liquidez al cumplimiento de las obligaciones; es por ello que la gerencia debe evaluar los efectos y el impacto ocurrido para realizar las revelaciones pertinentes en sus estados financieros.

“De ahí que sea importante tener claridad en cuanto a las circunstancias de cada empresa y los requisitos específicos normativos en cuanto a las revelaciones que acompañan los estados financieros sobre una base de negocio en marcha, así como detalles de cualquier incertidumbre material relacionada con este tema.” (Rodríguez, 2020)

Con la llegada de la pandemia el sistema empresarial se vio afectado de forma invisible generando trastornos económicos y a su vez replanteando la aplicación de la hipótesis de negocios en marcha establecidos NIIF-IFRS. Se observa las diferentes firmas auditoras en las cuales se destaca Deloitte, Price waterhouse Coopers , KPMG y Ernst & Young quienes evalúan y revelan en los estados financieros la incertidumbre material por los efectos de la pandemia e impactos en el ciclo de operación del negocio. (De La Hoz Suárez, 2020). De acuerdo al artículo (Cifuentes-Faura (2020) observamos indicadores que permiten conocer el alcance producido por la desaceleración (Índice de Gerentes de Compras (Purchasing Manager Index -PMI).

“Las repercusiones del brote de COVID-19 en el comercio internacional todavía no son visibles en la mayoría de los datos comerciales, pero a partir de algunos indicadores como el PMI se puede conocer el alcance de la desaceleración mundial que se está produciendo. El PMI mundial de JP Morgan de marzo mostró que las órdenes de exportación en el sector manufacturero se hundían a 43,3 en relación con un valor de referencia de 50, y que los nuevos negocios de exportación de servicios caían a 35,5, lo que sugiere una grave desaceleración”. (Cifuentes-Faura, 2020)

2 JUSTIFICACIÓN

A raíz del suceso originado el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara a nivel mundial la propagación del COVID-19 como pandemia, buscando que los gobiernos tomen medidas para disminuir la infección. La mayoría de países tomaron medidas drásticas llegando a limitar operaciones comerciales, inactivando fábricas, el cierre de establecimientos minoristas. (BDO, 2020)

Esto ha ocasionado el cierre de 509.370 empresas pequeñas en 2020 según lo reporta el diario la republica (Acosta Fonseca, 2021) debido a los efectos financieros por la disminución significativa en los ingresos conllevando a pensar en el cierre de sus actividades comerciales, con lo cual nos cuestionamos ¿Cómo deben evaluar los auditores, las declaraciones de la gerencia sobre la imposibilidad de cumplir con la hipótesis de negocios en marcha por efectos covid-19 ?

Este cuestionamiento abre una gran brecha entre los diferentes puntos de vista de la evaluación de los negocios en marcha. Para algunos contadores se hace difícil demostrar si está o no en marcha un negocio de acuerdo al punto de las NIIF y su impacto financiero. (Auditool, 2016) . Es conocido que esta decisión la evalúa la gerencia a través de sus estados financieros si continua especificando en sus notas a los estados financieros al menos una revelación por las incertidumbres materiales

existentes en torno a dicha evaluación, en caso contrario (véase el párrafo 14 de la NIC 10) debe indicar que desea cesar actividades o liquidarla.

“La NIC 10 define eventos que implican ajustes, como un evento que provee evidencia de condiciones que existían en la fecha de reporte, mientras que un evento que no implica ajuste son condiciones que surgieron con posterioridad a la fecha de reporte.” (Olaya A., 2020)

(Urióstegui Barcenas, 2020, p. 11) menciona en su artículo “COVID-19: Reporte Financiero y Revelaciones” lo siguiente:

“Evaluando la capacidad de una entidad para continuar como negocio en marcha La IAS 1 contiene orientación relacionada con el supuesto de negocio en marcha y establece cuando los estados financieros se preparan sobre el supuesto de que la entidad continuará como negocio en marcha. La IAS 1 señala explícitamente que a cada fecha de reporte, se requiere que la Administración evalúe la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, considerando toda la información disponible sobre el futuro, al menos, pero sin limitarse, a los siguientes doce meses a partir de la fecha de reporte financiero anual. La Administración debe considerar un amplio rango de factores, tales como la rentabilidad actual y esperada, programas de pagos de deuda y fuentes potenciales de reestructura de financiamiento, así como la capacidad de seguir prestando sus servicios. Si la Administración puede concluir que la entidad podría ser liquidada (ya sea por elección o porque no tiene otra alternativa realista), entonces el supuesto de negocio en marcha no sería apropiado y los estados financieros tendrían que prepararse sobre otras bases, por ejemplo sobre un base de liquidación. Sí existen dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, la misma debe incluir una revelación sobre negocio en marcha en las notas de sus estados”.

También (De La Hoz Suárez, 2020, p. 141) aclara sobre las revelaciones en los estados financieros el cual soporta el informe presentado por avianca

“incertidumbre relacionada con la operatividad, tal como ha ocurrido con el caso de Avianca Holdings S.A. y Subsidiarias, quienes han revelado en las notas a los estados financieros al corte del 31 de Marzo de 2020 la incertidumbre material relacionada con el principio contable de empresa en marcha cuestionada por los efectos pandémicos generados por el COVID-19 y sus impactos directos en el ciclo de operaciones del negocio.”

Esta investigación describe las implicaciones en la marcha de negocios en la economía global y sus efectos contables en las revelaciones en hechos cambiantes en los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información. Es de su importancia el analizar los eventos que afectan los estados financieros y las revelaciones todos los efectos materiales del COVID-19 al igual que las circunstancias y exposición de riesgo (Deloitte, 2020).

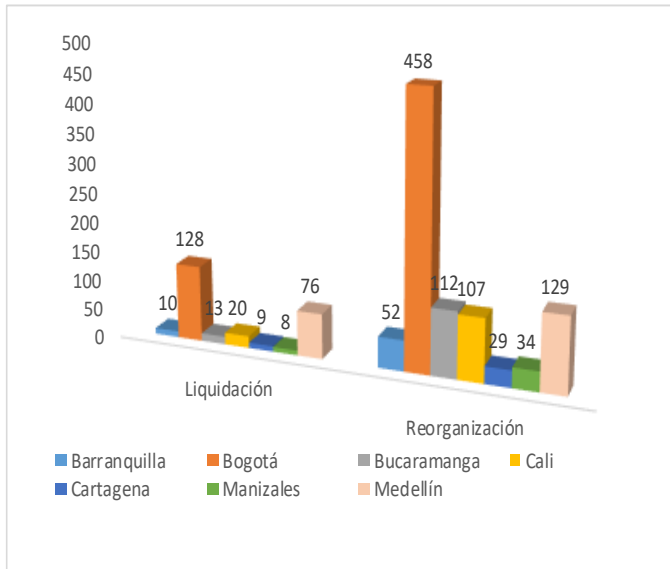
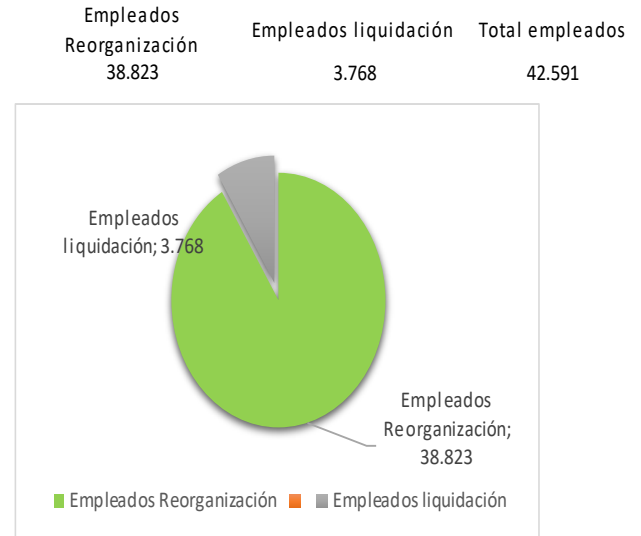
Es de aclarar según (De La Hoz Suárez, 2020) la hipótesis del negocio en marcha se ve afectada por las medidas que toman los países en cierres parciales o permanentes de negocio bajo la incertidumbre de no poseer capacidad de volver a la normalidad y de recuperar el mercado. De acuerdo al director de OMS Tedros Adhanom Ghebreyesus, afectando los sectores productivos y por ende la población en general económica - financiera .

El auditor o auditores emitirán una opinión sobre la evaluación de la premisa estableciendo parámetros necesarios para concluir si el negocio se encuentra en marcha, se observa en el reporte insolvencia presentado por la Superintendencia de sociedades que 1.185 empresas con fecha posterior al 31 de marzo del 2020 y el 17 de febrero del 2021 haciendo referencia los diferentes indicadores de acuerdo a las actividades. (INCP, 2021)

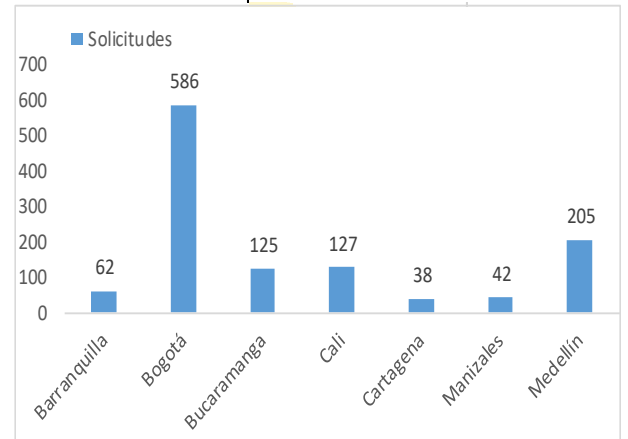
Gráfica 1 Reporte De Insolvencia Abril 1 De 2020 A 17 Febrero De 2021

REPORTE INSOLVENCIA DE 1 ABRIL 2020 A 17 FEBRERO 2021

| PROCESO | REGIONAL | TOTAL |
|-----------------------------|--------------|-------------|
| Liquidación | Barranquilla | 10 |
| | Bogotá | 128 |
| | Bucaramanga | 13 |
| | Cali | 20 |
| | Cartagena | 9 |
| | Manizales | 8 |
| | Medellín | 76 |
| Total Liquidación | | 264 |
| Reorganización | Barranquilla | 52 |
| | Bogotá | 458 |
| | Bucaramanga | 112 |
| | Cali | 107 |
| | Cartagena | 29 |
| | Manizales | 34 |
| | Medellín | 129 |
| Total Reorganización | | 921 |
| Total | | 1185 |



| | | | |
|--------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|
| Total Activos miles de m | 13.332,15 | Total Pasivos miles de m | 11.201,74 |
| | | Total Patrimonio miles de m | 2.130,41 |



Fuente: https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/Documents/2021/Solicitudes-Insolvencia-abril-2020-a-febrero-18-de-2021.pdf

EL impacto que ha generado en la económica de acuerdo articulo (Infobae, 2020)

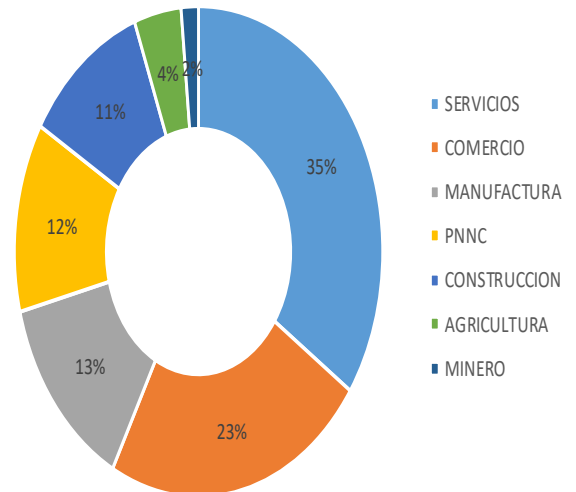
“Según un estudio realizado por la Corporación Interactuar, el 10 % de las microempresas colombianas se declararon en quiebra por la pandemia. Una de las razones del cierre fue que el 53 % de esas compañías perdieron más del 50

% de sus ventas. Lo anterior significa que el 65,7 % de las pequeñas y medianas compañías se quedaron sin efectivo para financiar su operación”.

Gráfica 2 Reporte Insolvencia Activos, Pasivos, Patrimonio De 1 Abril De 2020 A 17 Febrero 2021

| Regional | Activo | Pasivo | Patrimonio | # Empleados | TIPO DE PERSONA / # SOLICITUDES | | | |
|--------------|------------------|------------------|-----------------|------------------|---------------------------------|------------|------------|-------------|
| | | | | | Macrosector | Juridica | Natural | Total |
| Bogotá | 11.541,92 | 9.781,87 | 1.760,05 | 34.810,00 | SERVICIOS | 321 | 89 | 410 |
| Medellin | 572,11 | 507,72 | 64,39 | 2.827,00 | COMERCIO | 193 | 81 | 274 |
| Cali | 367,46 | 272,65 | 94,81 | 1.735,00 | MANUFACTURA | 143 | 15 | 158 |
| Barranquilla | 303,46 | 234,04 | 69,42 | 884,00 | PNNC | 1 | 147 | 148 |
| Bucaramanga | 217,21 | 183,52 | 33,69 | 632,00 | CONSTRUCCION | 109 | 19 | 128 |
| Manizales | 174,93 | 123,45 | 51,48 | 754,00 | AGRICULTURA | 38 | 11 | 49 |
| Cartagena | 155,06 | 98,48 | 56,58 | 949,00 | MINERO | 16 | 2 | 18 |
| Total | 13.332,15 | 11.201,73 | 2.130,42 | 42.591,00 | Total | 821 | 364 | 1185 |

| Categoría | Activo | Pasivo | Patrimonio | #Solicitudes | # Empleados |
|--------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| A | 9.664,00 | 7.094,00 | 2.570,00 | 63,00 | 23.260,00 |
| B | 2.230,00 | 2.659,00 | -429,00 | 146,00 | 9.327,00 |
| C | 1.438,00 | 1.449,00 | -11,00 | 976,00 | 10.004,00 |
| Total | 13.332,00 | 11.202,00 | 2.130,00 | 1.185,00 | 42.591,00 |



Fuente: https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/Documents/2021/

En la gráfica anterior se observa los macro sectores de acuerdo al tipo de personas de insolvencia es el de Servicios representado en el 35% con un total de 410 empresas seguido por el macro sector del comercio en un 23% en 274 empresas. De 1185 solicitudes se vieron afectados 42.591 empleados en las 7 regionales seleccionadas.

Este documento se fundamenta en una metodología de investigación documental que sustente la hipótesis en tiempo de covid-19, permitiendo orientar tomar

decisiones sobre el cese parcial o total de la actividad de negocio y el impacto alterando el ciclo operativo- financiero.

Además el presente documento ajusta la definición del objetivo, revisión literaria, un marco teórico, metodología. Una vez realizada la investigación se presentará un análisis de indicadores obteniendo evidencia sobre el impacto en la economía.

Esto nos lleva a concluir ¿Qué información financiera y no financiera deben revisar los auditores para formarse una opinión sobre si la empresa cumple con la hipótesis de negocio en marcha?

3 OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Identificar factores financieros y económicos que sirvan de base a los auditores financieros para evaluar el cumplimiento de los hechos relacionados con la hipótesis de negocios en marcha en tiempos de covid-19 de acuerdo con los criterios establecidos por el IASB que faculta la presentación de la información financiera.

3.1 Objetivo Específicos

- Identificar las características que puedan indicar que un negocio ya no está en marcha basados en la teoría del IASB y la de quiebra organizacional.
- Extraer indicadores en la literatura que ayuden a determinar el riesgo de quiebra en las organizaciones.
- Analizar los indicadores encontrados y su aplicabilidad en un contexto colombiano

4 REVISION LITERARIA

La aparición de la pandémica del covid-19 modifico las rutinas diarias en todos sus aspectos, de acuerdo a la empresa Deloitte la económica mundial será impactada

negativamente, el consumo disminuye, el desempleo aumento y las calificaciones de riesgo se deterioraron y el déficit aumentará. Esto ha generado grandes contratiempos a las empresas que han sido afectadas por diferentes factores económicos acarreando consecuencias a todos los involucrados en la economía como propietarios, clientes, trabajadores, bancos, auditores, etc.

Hemos observado como la premisa del negocio en marcha se vio afectada por la incertidumbre generada a nivel económico por el covid 19 esa interrupción en la actividad económica llevo al fracaso empresarial generando grandes pérdidas sin que impida cumplir con la premisa de negocio en marcha, se debe tener claro que es diferente que la empresa tenga pérdidas ocasionadas por esta situación y otra situación es que a nivel empresarial evalué que no se cumple esa premisa. En base a esta situación atípica el gobierno dicta una medida de apoyo a las empresas como es suspender la causal de disolución del negocio en marcha permitiendo evaluar y determinar el cumplimiento bajo normas NIIF y decretos en nuestro país

Al dar cumplimiento con las normas de información financiera, la gerencia de la entidad debe afrontar el estudio de la premisa negocio en marcha evaluando ciertos factores internos o externos, específicos o colectivos que determinen la capacidad de seguir funcionando de manera normal en el futuro previsible. Al determinar que la premisa no se aplica se realizaran revelaciones explicando por qué se determinó el no cumplimiento y cual base dio origen a los estados financieros usados en el análisis. Esto repercute en una serie de responsabilidades y la utilización del juicio profesional en la elaboración EEFF. Por ello el auditor debe verificar que los informes elaborados por la gerencia representan datos fidedignos, veraces, confiables para poder analizar los componentes de los estados los estados financieros. (Toro Marín, 2017).

Esto ha conllevado a Impactos generados como cierre de actividades implica suspensión de comercio generando disminución en los ingresos concibiendo volatilidad de precios, incremento riesgo crediticio, costos y sobrecostos al bajar el

volumen de producción. Por ende el auditor al analizar la información financiera impacta en la toma de decisiones al verificar los asuntos claves. Las grandes empresas de consultoría de acuerdo (De La Hoz Suárez, 2020) considera que:

”La información financiera debe contener características que demuestren la calidad de la misma según los criterios establecidos en el mismo estándar NIIF para grandes entidades, pymes o instituciones del sector público” ,

De acuerdo (KPMG, 2020) se deben revelar estados financieros el hallazgo de alguna incertidumbre material evaluando las incertidumbres asociadas el funcionamiento el negocio. De igual forma IFRS (2020) establece la importancia de suministrar información fidedigna, confiable, relevante y los impactos del COVID-19 relacionados con las incertidumbres y riesgos significativos.

Es preocupante que muchas evaluaciones realizadas por los auditores sobre la premisa dejan ver los efectos en la auditoria y su calidad, su principal base es la información presentada en los estados financieros sea confiable, fidedigna, relevante y que a su vez se obtenga acceso. Se recalca que el dictamen emitido debe llevar un párrafo adicional que refleje el hallazgo de cualquier incertidumbre material con respecto a la premisa manifestando las dificultades que enfrentan. De no existir evidencia suficiente de que es una empresa en marcha el auditor debe emitir un dictamen calificado. (Franco Franco, 2021)

De acuerdo a estudios realizados en Ecuador (Solórzano, 2020) indica:

“Los impactos generados por la pandemia lo cual ha provocado un deterioro significativos e incertidumbres económicas en algunas empresas; influyendo en la capacidad de empresas para continuar, esto en gran parte por la disminución de flujos de efectivo originados de producción repercutiendo en los ingresos y si problemas de recuperación de cartera. Debido a estas condiciones, la administración es responsable de determinar si se debe continuar o hay una incertidumbre material al respecto. Por ello las empresas deben evaluar específicamente, los impactos ocasionados por la pandemia sobre su situación

financiera, y las revelaciones relacionadas. De acuerdo con lo indicado en el párrafo 25 de la NIC 1, *“al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. [Referencia: Marco Conceptual párrafo 4.1] Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia es conocedora, al realizar su evaluación, de incertidumbres significativa relacionadas con sucesos o condiciones que pudieran arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, la entidad revelará esas incertidumbres, apartados E3, E4 (incluidos en el párrafo 25 de la NIC 1) cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha”*.

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 570, párrafo 6 indica :

“El auditor tiene la responsabilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la idoneidad de la utilización por parte de la dirección de la hipótesis de empresa en funcionamiento para la preparación y presentación de los estados financieros, así como de determinar si existe alguna incertidumbre material con respecto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Esta responsabilidad existe aún en el caso de que el marco de información financiera utilizado para la preparación de los estados financieros no contenga un requerimiento explícito de que la dirección realice una valoración específica de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento”.

Se debe aclarar que la premisa debe efectuarse desde la etapa de planeación evaluando permanentemente el desarrollo del trabajo de auditoría por las diferentes situaciones de riesgos que afectan los estados financieros y que se identifican en el

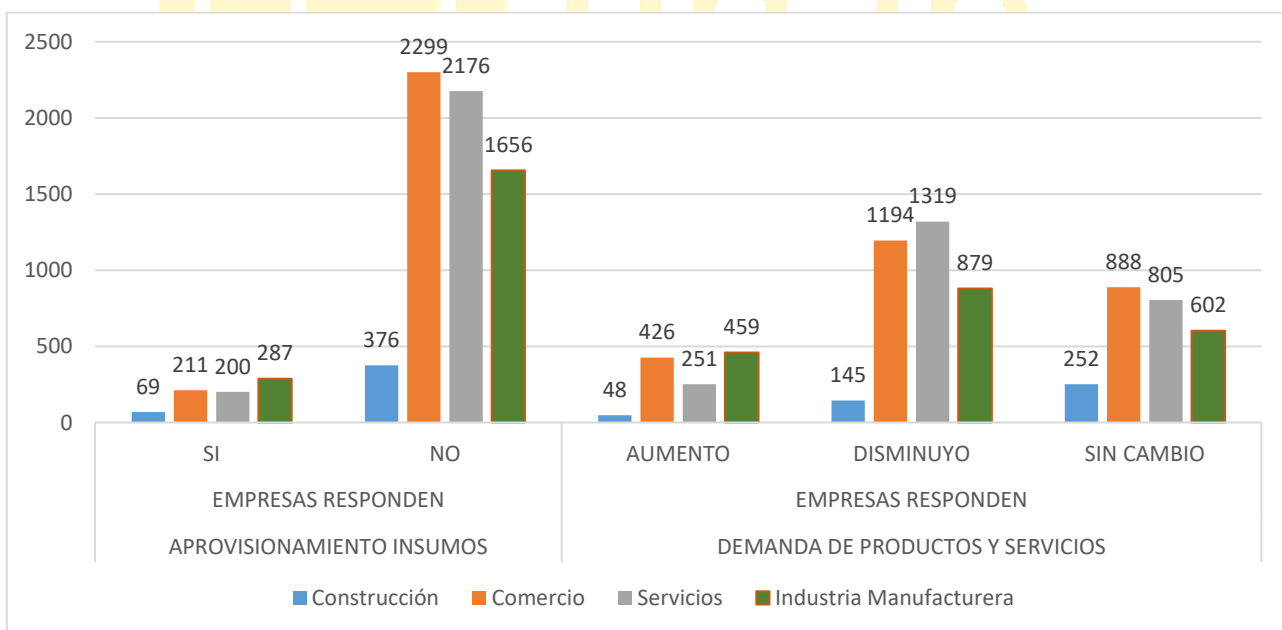
trabajo de auditoria Normas Internacionales de auditoria – NIA. De acuerdo a estudios realizados por el DANE hace un estudio sobre impacto del covid-19 de los diferentes sectores empresariales de nuestro país a enero 2021.

Tabla 1 Estudio Sobre Impacto Del Covid-19 De Los Diferentes Sectores Empresariales De Nuestro País Enero 2021

| DESCRIPCION | APROVISIONAMIENTO INSUMOS | | DEMANDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS | | |
|-------------------------|---------------------------|-------------|----------------------------------|-------------|-------------|
| | EMPRESAS RESPONDEN | | EMPRESAS RESPONDEN | | |
| | SI | NO | AUMENTO | DISMINUYO | SIN CAMBIO |
| Industria Manufacturera | 287 | 1656 | 459 | 879 | 602 |
| Construcción | 69 | 376 | 48 | 145 | 252 |
| Comercio | 211 | 2299 | 426 | 1194 | 888 |
| Servicios | 200 | 2176 | 251 | 1319 | 805 |
| Total | 767 | 6507 | 1184 | 3537 | 2547 |

Fuente; Dane <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-pulso-empresarial>

Gráfica 3 Estudio Sobre Impacto Del Covid-19 De Los Diferentes Sectores Empresariales De Nuestro País Enero 2021



Fuente: Elaboración Propia tomada Dane <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-pulso-empresarial>

Permite observar la demanda de productos y servicios donde se observa que los servicios fueron los más afectados en el estudio realizado sobre 7274 empresas, disminuyendo en 1319 empresas seguido por el comercio en 1194 empresas. (Dane, 2021).

La IAASB publicó un documento sobre Fraude y Empresa en marcha en una auditoria de estados financieros debido a los colapsos corporativos evidenciados, la pandemia aumento el fraude en las empresas en marcha cambiando . La brecha por la falta de criterios de la responsabilidad del auditor sobre auditoria en los EEFF el perfil de riesgo (Santa, 2020)

5 MARCO TEORICO

5.1 HIPOTESIS DE NEGOCIOS EN MARCHA

5.1.1 Definición

“ Es la condición que se otorga a la empresa de continuar funcionando en un futuro probable, es decir determinar si la entidad puede seguir activa al momento de ser revisados los estados financieros y presentación del dictamen sobre su capacidad de acuerdo a un estudio de planificación realizada por el auditor”. (Hurel Franco & Velez Parra, 2018)

También se puede definir como la garantía que tiene la empresa continuar funcionamiento en futuro previsible.

Son entidades operativas es decir que sean productivas o estén prestando un servicio para la cual fue creada y se espera que las entidades sean activas durante todo el ciclo de vida.

5.1.2 Evaluación Negocio en Marcha

Se aborda dos ópticas la responsabilidad de la administración y el otro el papel que juega el auditor.

Puede ocurrir que no se cumpla la premisa de negocio en marcha por factores internos o externos que impidan que la entidad siga funcionando por lo cual la gerencia debe tomar decisiones.

5.1.2.1 Gerencia (responsabilidades de la gerencia)

“La administración debe elaborar la revisión o evaluación de la hipótesis de negocio en marcha, bajo la elaboración de los estados financieros de propósito general teniendo la capacidad de definir si continuar en funcionamiento o definitivamente no.” La importancia de la información financiera es monitorear permanentemente y lograr detectar riesgos de insolvencia, pérdidas reiterativas e indicadores negativos. (Pomalaza, 2015,p.13)

De acuerdo a lo establecido como requisito explícito en la NIC1 (p 25) indica:

“Elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento”. “Monitoreo permanente para advertir oportunamente (riesgos de insolvencia, indicadores negativos, etc.”

EL marco conceptual y las normas de información financiera para las entidades clasificadas en grupos 1,2 y 3 establecen la responsabilidad a la gerencia de hacer adecuada del cumplimiento del negocio en marcha, este se debe hacer para el futuro previsible de la entidad y revelarlo en los estados financieros, la norma establece 12 meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa, es decir la entidad se proyecta si va a cumplir como negocio en marcha para los próximos 12 meses siguientes al cierre del ejercicio, en el caso que existe incertidumbres materiales a eventos que aporten dudas significativas de continuar como negocio en marcha la administración de la entidad hará las revelaciones de dicha situación en los estados financieros, en caso contrario cuando no se preparan los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha la gerencia hará la revelación sobre las bases contables sobre los cuales se prepararon los estados financieros y las razones por las cuales considera no es posible el negocio en marcha.

5.1.2.2 Auditor (responsabilidades del auditor)

Recordemos que dentro del trabajo desarrollado por el auditor de acuerdo a la NIA 570 la evidencia obtenida de auditoria suficiente y oportuna que permita evaluar lo que hizo la administración y que pueda decir si cumple con la dicha premisa y que no exista incertidumbre material que hagan pensar lo contrario.

El auditor garantiza la verificación, dando el aval a los estados financieros, convirtiéndose en una cuestión clave haciendo referencia a la opinión emitida de acuerdo a la evaluación. Si la entidad revela adecuadamente por lo cual la opinión no se modifica o en otro caso que la entidad no lo haya hecho de la manera adecuada, opinión con salvedad o desfavorable (Camargo M. , 2021)

Esta opinión emitida da credibilidad y confianza a terceros influyendo en la toma de decisiones.

Los auditores del grupo 1 y 2 deben aplicar las NIAS 570 en la empresa en funcionamiento para los auditores de las entidades pueden apoyarse en esta norma de auditoria para efectuar su trabajo. Son tres las responsabilidades ; El auditor obtendra suficiente y apropiada evidencia de auditoria del uso adecuado uso de la administración; concluir si existe alguna incertidumbre material de un suceso o condición que pueda proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha; determinar las implicaciones en el dictamen del auditor. Si el uso de la premisa o hipótesis es apropiada por parte de la administración pero existe una incertidumbre material el auditor expresara una opinión no modificada e incluire un parrafo de énfasis en su informe para llamar la atención del usuario o lector de estados financieros. Cuando no se revela adecuadamente una incertidumbre material el auditor emitira una opinión con salvedades en su dictamen.

5.1.3 Cumplimiento de la hipótesis

El entorno económico actual originado por el COVID-19 ha llevado a las empresas a cuestionarse ¿si tienen capacidad para continuar?, ¿tengo la manera de pagar las

obligaciones? ¿Cómo está el comportamiento de pagos? ¿Cuál es la rentabilidad actual y la rentabilidad esperada? , por ello los estados financieros deben prepararse sobre la base de la premisa del negocio en marcha implicando un grado mayor de juicio.

Es importante tener claridad sobre las circunstancias al momento de la preparación de estados financieros en la continuidad del negocio, evaluando si es rentable y tiene liquidez, la entidad debe verificar la información a revelar establecida en la NIC1 (De León, 2021).

“De acuerdo a la NIC1 en la preparación de estados financieros anuales o provisionales, la gerencia debe cumplir con las responsabilidades contraídas como evaluar la capacidad de funcionamiento o si la gerencia intenta liquidar o cesar la actividad” (Pomalaza, 2015)

La gerencia determinara criterios y razones financieras donde establezca deterioros, riesgos de insolvencia.

5.1.4 Valoración

La valoración de la hipótesis de marcha de negocios implica juicios desde diferentes ópticas, como son factores financieros, operativos, legales y otros factores.

En muchas circunstancias las empresas piensan que si el negocio sigue en marcha pero no es solo suponer el auditor debe verificar los juicios sobre los que se basó el negocio en marcha.

5.1.4.1 Factor Financiero

Se debe tener en cuenta: Como se encuentra la posición patrimonial es negativa, positiva o absolutamente perdida. Como está la capacidad de cumplir con los pagos de las deudas, o si se podrían pagar pero con excesivas dependencias de préstamos. Evaluar los flujos de efectivo al día así como el histórico y prospectiva. Como se encuentran las razones financieras favorables o desfavorables. El deterioro significativo de los activos es un punto referente, los activos están deteriorados son la base para la generación de efectivo será un factor determinante. (Hurtado, 2020)

5.1.4.2 Factor Operativo

Hacen parte de este factor: revisar la decisión de la administración de liquidar la entidad o continuar con las operaciones, la salida de miembros claves de la dirección sin remplazo lo cual indica que la estructura operativa se está desmoronando, la pérdida de un mercado importante de uno o más clientes claves (franquicias, licencias, proveedores) que puede generar la escasez de suministros importantes y aparición de un competidor de gran éxito.

5.1.4.3 Factor legal y otros factores

Son factores determinantes el incumplimiento de requerimientos por cambios en las disposiciones legales que lleven a la no realización de la hipótesis del negocio en marcha estos procedimientos legales o administrativos pendientes contra la entidad si llegasen a prosperar se convertirán en reclamaciones difíciles de satisfacer.

Los cambios en la política pública afectarían negativamente a la empresa, por ello se deben observar aspectos que no están al alcance y que se deben contemplar, como es el caso de normativas que se encuentran canceladas por el motivo de la pandemia pero no anuladas.

5.1.5 Dudas Significativas e incertidumbres

Hace referencia a los factores mencionados anteriormente como financieros, operativos, legales y otros que al ser evaluados se llega a la conclusión que existen muchas dudas significativas e incertidumbres que ponen en riesgos la hipótesis, por ello se recomienda:

- Elaborar planes de acción futuros relacionados con los riesgos identificados
- Realizar pronóstico con datos fiables, confiables, razonables, viables de flujo de efectivo futuro evaluando la viabilidad de dichos planes

Una vez se verifique que no hay nada que hacer se evaluará las causales de disolución y liquidación frente a la situación de cada entidad.

5.1.6 Causales de Disolución y liquidación en Colombia

En nuestro país encontramos causales de disolución están contenidas en el artículo 218 del código de comercio mencionando:

“Vencimiento del término previsto para su duración hubiera sido prorrogado de manera oportuna. Imposibilidad de desarrollar su objeto social, Reducción excesiva del número de asociados requeridos en la ley, causales contempladas en el contrato causas definidas en el momento de crear la empresa. /Decisión de los socios o decisión de la autoridad competente, demás causales establecidas en las leyes”

La ley 2069 del 2020 en su artículo 4 establece causales de disolución por el no cumplimiento del negocio en marcha, como se ha mencionado anteriormente la gerencia debe realizar de manera oportuna un análisis pertinente de EEFF y proyecciones determinando deterioros patrimoniales y riesgo de insolvencia.

Muchas empresas temen plasmar en sus Estados Financieros un análisis sobre cifras fidedignas omitiendo el impacto del covid-19 que podría acarrear pérdidas o inclusive llevar a quiebra, al concluir definitivamente que no se puede hacer nada esto conllevará a una revelación del hecho y la asamblea tomará las decisiones pertinentes porque al no cumpliendo de la hipótesis lo cual desencadenará en la causal de liquidación.

Los empresarios deben ser conscientes en el tema coyuntural efecto de la pandemia al realizar análisis de las causales de disolución, recordando que por esta razón se encuentra suspendida y las empresas disponen de 18 meses para recuperarse, pero esto implica que al evaluar deben ser realistas verificando que este tiempo sea suficiente para recuperarse.

Existen muchas tergiversaciones debido que al verificar las normas se contradicen como podemos verificar el art. 4 párrafo segundo dice deróguese todo lo anterior y uno de los puntos fundamentales la causal de disolución del no cumplimiento del negocio en marcha. Se debe tener claridad que una cosa es que esté en causal de

liquidación o disolución por las pérdidas generadas en la crisis económica de la pandemia y otra es que bajo ningún esquema se cumpla la hipótesis del negocio en marcha, al llegar a la conclusión que no se cumple significa que no hay alternativa diferente a cerrar operaciones, se abandona NIIF y se va al nuevo marco de medición Decreto 2101 anexo 5 Decreto Único Reglamentario 2420 donde se adicionó Normas Información Financiera para quienes no Cumplen Hipótesis de Negocio en Marcha, a la Parte 1 del 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, y se dictan otras disposiciones.

Otra situación diferente es la causa de disolución generada por pérdidas en el deterioro patrimonial por la crisis económica de la pandemia afectando la entidad con salida ya que poseen las herramientas o apoyo de los socios, planes de capitalización. La causal contenida en el decreto 560 y 772 del 2020 tenía como objetivo facilitar la recuperación empresarial atender los procesos de insolvencia y decirle a las compañías que hay manera de ayudar y suspender la casual de disolución por pérdidas la cual tiene un plazo hasta el 16 de abril de 2022.

5.2 AUDITORIA DE LA HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

5.2.2 Definición

“Esto significa o se plantea la hipotética situación si una Entidad continuará con su negocio en el futuro, en forma previsible. Los estados financieros de propósito general se preparan bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, salvo que la Dirección tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa o posibilidad para desarrollar su negocio.”
(Auditool, 2018)

En pocas palabras el auditor al emitir su dictamen EEFF indica “la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, obteniendo evidencia suficiente y apropiada, discutirá con los responsables de la Dirección y el gobierno corporativo, con la revelación respecto de la falta de capacidad que tiene la Entidad para

continuar operando, o las circunstancias en las que se encuentra para no lograr el propósito de negocio en marcha.” (Auditool, 2018)

5.2.3 Información relevante para auditar la hipótesis de negocio en marcha

Al identificar eventos originados por dudas significativas con relación a la capacidad del negocio para continuar, se requiere divulgar las incertidumbres materiales o si la gerencia concluye que no hay incertidumbres materiales de acuerdo a un juicio significativo. Los cambios significativos generados por la demanda tienen implicaciones en el capital de trabajo de la entidad. Por ello muchos deben incluir fuentes de financiamiento para ajustar la liquidez por la crisis actual del mercado. Debido a ello se explicará esos cambios y como la entidad maneja su liquidez en estas difíciles condiciones económicas mediante revelaciones adicionales.

“Según la norma contable instrumentos financieros – NIIF 7, requiere revelaciones datos cuantitativos sobre el riesgo de liquidez que surge de los instrumentos financieros. También se necesita explicar cómo se maneja este riesgo, incluyendo cualquier cambio del periodo anterior y cualquier concentración de riesgo de liquidez, con un enfoque NIIF 7.33” (Cortéz, 2020)

5.2.4 Indicadores de deterioro del negocio en marcha

“Para poder determinar los indicadores el auditor debe prestar mucha atención al verificar los hechos identificando indicadores externos e internos relacionados al conocimiento del entorno. Esto permite analizar por deterioro estimaciones y juicios de valor dependiendo de los hechos del negocio” (López Villén, 2019)

El gobierno nacional se encuentra en proyecto el decreto donde se “señalan razones financieras o criterios o para establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia y se dictan otras disposiciones” (Supersolidaria, 2021)

Tabla 2 Razones Financieras O Criterios Para Establecer

| INDICADOR | DIMENSION | FORMULA |
|--|------------------------|---|
| Posición patrimonial negativa | Detrimento Patrimonial | Patrimonio total <\$0 |
| Pérdidas consecutivas en dos periodos de cierre o varios periodos mensuales según el modelo de negocio | Detrimento Patrimonial | (Resultado del ejercicio < 0) Y (Resultado del ejercicio anterior < 0) |
| Capital trabajo neto sobre deudas a corto plazo(>0,5) | Riesgo de Insolvencia | (Cuentas comerciales por cobrar clientes + inventario corriente – Cuentas Comerciales por pagar)/Pasivo Corriente |
| UAAll/Activo total < Pasivo | Riesgo de Insolvencia | (Utilidades antes de intereses e impuestos / Activos Totales) < Pasivo Total |

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-decreto-2021/22-01-21-pd-hipotesis-de-negocio-en-marcha.aspx>

Tabla 3 Hechos O Condiciones Que Pueden Generar Dudas Significativas

| |
|--|
| <p>Financieros</p> <p>Posición patrimonial negativa</p> <p>Dependencia excesiva de préstamos de corto plazo para cubrir préstamos de largo plazo</p> <p>Indicios de retiro de apoyo de acreedores.</p> <p>Flujos de efectivo de operación negativos de estados financieros históricos o prospectivos</p> <p>Indicadores financieros claves desfavorables</p> <p>Pérdidas sustanciales en operación o deterioro de activos utilizados para generar flujos de efectivo</p> <p>Incapacidad de obtener préstamos imprescindibles para nuevos productos o inversiones necesarias</p> |
| <p>Operativos</p> <p>Intención de la dirección de liquidar la entidad o de cesar actividades.</p> <p>Salida de miembros clave de la dirección, sin sustitución.</p> <p>Pérdida de un mercado importante, de uno o varios clientes clave, de una franquicia, de una licencia o de proveedores importantes.</p> <p>Dificultades laborales.</p> <p>Aparición de un competidor de gran éxito.</p> |
| <p>Otros</p> <p>Incumplimiento de requerimientos de capital o legales</p> <p>Procedimientos legales o administrativos pendientes en contra de la entidad, que puedan ser improbables por satisfacer por parte de la entidad.</p> <p>Cambios en disposiciones legales, reglamentarias o políticas públicas que afecten negativamente la entidad.</p> <p>Catástrofes sin asegurar o aseguradas insuficientemente cuando se produzcan.</p> |

Fuente: <https://crconsultorescolombia.com/concepto-1170-hipotesis-de-negocio-en-marcha.php>
(VARÓN GARCÍA, 2021)

Se consideran áreas claves en la marcha de negocios

“Las fuentes de liquidez y flujos de efectivo asumidos, especialmente en los casos en que la entidad no tiene acceso a fondos y financiamiento suficientes para

continuar operaciones basadas en arreglos contractuales actuales; • Suposición sobre el cumplimiento de convenios, acuerdos contractuales y / o los requisitos reglamentarios; Pronósticos de ingresos futuros, especialmente en casos donde la demanda por las actividades primarias de la entidad puede reducirse significativamente en el futuro previsible; • Suposiciones sobre el tiempo y la gravedad de las interrupciones en las cadenas de suministro y / o suspensión de operaciones; y • Apoyo de varios niveles de gobierno, incluida la intervención en operaciones y / o asistencia financiera.” (BDO Colombia, 2020)

Tabla 4 Indicadores Financieros

| Indicador | | Descripción |
|---|---|---|
| Evolución de Ventas mensual y anual: | Ventas mes actual/Ventas mes año anterior | Comparar los mismos meses del año anterior. Refleja en términos monetarios, monto de ventas y también expresarse en cantidades es decir unidades físicas. Si es un servicio se puede expresar como cantidad de clientes atendidos, etc. |
| Ranking de productos y/o servicios más vendidos | Unidades ventas Actuales por producto o servicio/Unidades ventas Anteriores por producto o servicio | Evalúa el comportamiento de la demanda, productos de menor venta asociados . Este indicador los conceptos facturados para poder obtener los artículos más vendidos. |
| Composición de Gastos | | Compras de mercaderías, materias primas o los principales rubros de comercialización. Costos Laborales. Costos Operativos. Costos Fijos: como Alquiler, energía eléctrica, y otros servicios. |
| Rentabilidad mensual y anual | Ventas/ costos | Expresa como la relación porcentual entre: el Resultado del Negocio sobre las Ventas |
| Financieros | Saldo de Caja diario y saldo de Banco | La caja es el fiel reflejo de los ingresos y de la evolución de las ventas |

Si la entidad tiene un historial de operaciones rentable así como acceso a recursos financieros, la entidad concluye que la premisa del negocio en marcha se puede realizar sin un análisis detallado, si el auditor determina que la premisa o hipótesis por parte de la administración es inadecuada deberá emitir una opinión

desfavorable. Si la administración no está dispuesta a realizar o ampliar la evaluación de la hipótesis del negocio en marcha o el auditor no puede obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para concluir sobre el uso adecuado de la premisa o hipótesis del negocio en marcha por parte de la administración se abstendrá de emitir una opinión en su dictamen.

En otros casos las siguientes situaciones pueden tener problemas la premisa del negocio en marcha:

Pérdidas recurrentes, flujo de efectivo negativo, indicadores financieros negativos, disminución de clientes, factores de mercado y económicos adversos, cambios de regulación normativa que afectan la continuidad del negocio, mora en el pago de proveedores, escasez de insumos, escasez de suministros importantes, pueden existir situaciones que pueden indicar al administrador la posibilidad de continuar como negocio en marcha.

5.2.4.1 Responsabilidad del Auditor frente a la NIA 570 negocio en marcha

“ El profesional de la auditoría se basa en establecer y ejecutar los objetivos a cumplir establecidos en los procesos para la NIAS, esto se obtiene a través de información precisa, confiable, fidedigna y así cumplir con los principios y responsabilidades a través de planificar riesgos evidenciando respuestas que son plasmadas en informes y conclusiones sobre consideraciones especiales”. (Hurel Franco & Velez Parra, 2018)

Los estados financieros elaborados bajo los estándares internacionales deben cumplir con la premisa de negocio en marcha siendo planificados, ejecutados, y comunicados. Por ello sobre el auditor recae la responsabilidad directa debido a que debe buscar evidencia sobre los planes futuros realizados por la administración y evaluar si son viables y el impacto del dictamen.

5.2.4.2 Opinión del auditor sobre el negocio en marcha

“La opinión del auditor y la calidad de la información sobre la situación financiera de las entidades es fundamental en la crisis económica relacionada con la pandemia del COVID-19, por ello la hipótesis de “Negocio en Marcha” es uno de los temas que los auditores necesitan actualizarse sobre lo que establecen las normas de auditoría en relación con el concepto de negocio en marcha y cómo interactúan con los requisitos contables”. (Bob Dohrer, 2020)

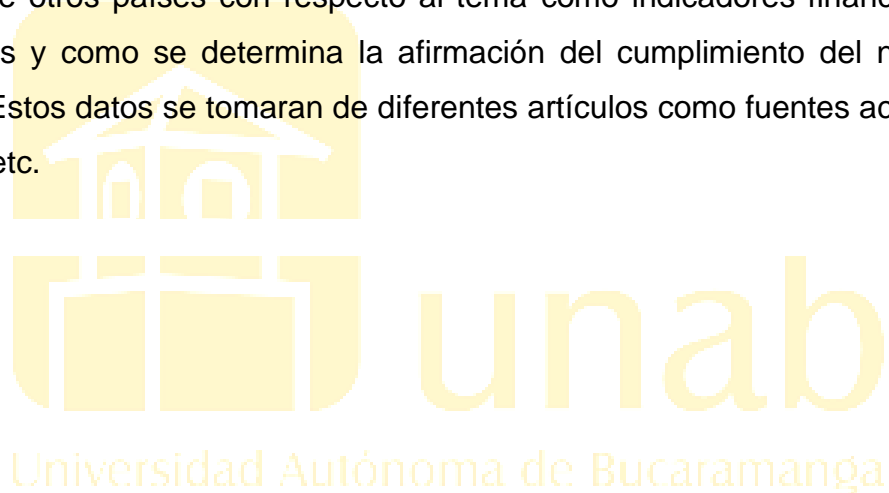
Es primordial que la administración se interese en conocer la opinión del auditor ya que existen diferentes tipos de informes resultantes de una evaluación de negocio en marcha. Una opinión adversa emitida por el auditor es cuando al considerar las condiciones y los eventos, y los planes de la administración se concluye que no ha mejorado la duda sustancial y el uso de la base contable en la preparación de los estados financieros no es apropiado en el negocio en marcha. Existe otro escenario en donde el auditor en base a la duda sustancial creadas por los eventos y condiciones sobre el negocio en marcha afirma que las dudas significativas han mejorado al evaluar los planes de la administración, proyecciones y el financiamiento. Al existir revelaciones adecuadas en las notas a los EEFF en base a los eventos y condiciones se puede originar un informe no modificado o puede anexar un párrafo de énfasis sobre el asunto, a su propio criterio. Esas revelaciones son requeridas por los principios contables. Y si los planes de la gerencia han aliviado la duda sustancial, la entidad debe revelar las condiciones y eventos que dieron lugar a esa situación, así como los planes para aliviarla, y en ese caso no habría ningún requisito para modificar la opinión estándar del auditor y se puede emitir una opinión sin excepciones.

El siguiente escenario considera una situación en la que los eventos y las condiciones dan lugar a dudas sustanciales sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha durante un período de tiempo razonable, y después de evaluar los planes de la gerencia se llega a la conclusión de que las dudas no serían aliviadas por los planes de la gerencia. En ese caso, es necesario que la gerencia haga las revelaciones requeridas por el marco contable. Y se requiere que el auditor agregue un párrafo de énfasis en su informe de auditoría

indicando claramente la naturaleza de la duda sustancial sobre el negocio en marcha y dirigiendo a los usuarios de los estados financieros a las revelaciones de la gerencia. Es muy importante tener presente que las revelaciones son requeridas en el marco contable que debe usar la administración, esto es independiente a la decisión final del auditor quien califica la opinión que las revelaciones de la administración no sean apropiadas.

6 METODOLOGIA

La investigación usada es la metodología documental basada en información tomada de otros países con respecto al tema como indicadores financieros y no financieros y como se determina la afirmación del cumplimiento del negocio en marcha. Estos datos se tomaran de diferentes artículos como fuentes académicas, revistas, etc.



7. RECOMENDACIONES

Se aconseja diligenciar el siguiente Instructivo por parte del auditor puede tomar y aplicar en una empresa en la cual hay indicios de negocio en marcha.

Tabla 5 Check List Auditor Aplicar En Una Empresa En La Cual Hay Indicios De Negocio En Marcha.

| PREGUNTAS | APLICA | |
|--|--------|----|
| | SI | NO |
| Se generaron dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha | | |
| Ha obtenido evidencia suficiente y adecuada por parte de la administración sobre el principio de negocio en marcha | | |
| Evalua el principio de negocio en marcha por parte de la administración para la preparación de los estados financieros. | | |
| Ha implementado diferentes herramientas para el logro de los objetivos | | |
| Existe incertidumbre es material y fundamental para la comprensión de los estados financieros | | |
| <i>Identifico indicadores con los que concluyó que existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha</i> | | |
| Tipo de opinión emitida: | | |
| Opinión Limpia Con salvedad Adversa o denegación | | |
| Los procedimientos de auditoría son de acuerdo con la NIA 700, incluye los apartes correspondientes en la Responsabilidad de la Administración Apartado 33 literal b, y los apartes correspondientes a la Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financiero Apartado 38 numeral iv. | | |
| El auditor concluye que es adecuado el principio de negocio en marcha pero que existen hechos y circunstancias que originan una incertidumbre material, Apartados 22-23 NIA 570. | | |
| Se hace necesario separar en el informe el hecho de que existe una incertidumbre material relativa a la Empresa en Funcionamiento para alertar a los usuarios | | |
| Puede proporcionar información adicional para complementar las declaraciones requeridas | | |
| Los estados financieros contienen incorrecciones materiales por la revelación inadecuada de la incertidumbre material no generalizadas en los estados financieros | | |
| La incertidumbre material impacto potencialmente en los hechos o condiciones y la probabilidad de que ocurran son tales que es necesaria una adecuada revelación para lograr la presentación fiel o que los estados financieros no induzcan a error | | |
| Tipo de fuente de incertidumbre encontrada: Financiera _____ Operativa _____ Otros _____ | | |
| Se detectaron indicadores internos de Fraude, negligencia, incompetencia | | |
| Aspectos identificados en el informe de auditoría | | |
| Capital de trabajo negativo | | |
| Pérdidas netas recurrentes | | |
| Patrimonio neto negativo | | |
| Se solicitó la admisión a la Ley 1116 de 2006 ante la Superintendencia de Sociedades y dentro de sus estados financieros | | |
| Se detectaron indicadores internos de Fraude, negligencia, incompetencia | | |
| Requiere una evaluación la capacidad de generar efectivo y equivalentes para la toma de decisiones gerenciales efectivo | | |

8. CONCLUSIONES

Desde el año 2020 por la aparición de la pandemia aumento el nivel de incertidumbre sobre proyecciones utilizadas por la gerencia sobre la hipótesis en marcha, ocasionando incumplimiento que afectaron los flujos de caja, por ello el auditor debe obtener evidencia sobre el adecuado manejo de la premisa, aplicando escepticismo profesional en la revisión de la información.

A través del documento se comprobó la premisa donde se aclara que al hacer una evaluación errada en los estados financieros del negocio en marcha trae consecuencias negativas impactando en los diferentes aspectos financieros y operativos.

La preparación de estados financieros es bajo la hipótesis de negocio en marcha, según la NIC 1 requiere una evaluación de la entidad de su capacidad para continuar como negocio en marcha por parte de la administración, o si la administración va a liquidar o cesar actividades de la entidad.

El uso de los indicadores permite analizar, interpretar y evaluar la información financiera, relacionados con la solvencia y liquidez determinando el cumplimiento de compromisos y a su vez generar recursos que oriente la toma de decisiones. Una vez identificados los eventos que ocasionan incertidumbre en la continuidad del negocio en marcha en un tiempo futuro, es primordial que los auditores reflexionen sobre los planes presentados por la gerencia en la mitigación de los efectos desfavorables derivados, de igual forma tener claridad que no se predice sucesos futuros que puedan causar que la entidad deje de continuar operando.

Por ello el dictamen emitido no es una garantía que la entidad este en capacidad de seguir operaciones cuando existe ausencia de incertidumbre.

Al aplicar el juicio profesional significativo se determina por la evaluación de la capacidad de continuidad, de igual forma las revelaciones dependerán de las circunstancias y hechos que afecten la empresa.

Referencias

- Acosta Fonseca, V. (24 de Febrero de 2021). En medio de la pandemia por covid-19, cerraron 509.370 micronegocios en Colombia. *La Republica*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/economia/en-medio-de-la-pandemia-por-covid-19-cerraron-509370-micronegocios-en-colombia-3130382>
- Auditool. (27 de Junio de 2016). *Auditool org*. Obtenido de Auditool org: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/4343-el-negocio-en-marcha-y-la-auditoria-de-informacion-financiera>
- Auditool. (5 de Junio de 2018). *Auditool*. Obtenido de Auditool: <https://www.auditool.org/blog2/auditoria-externa/6013-nia-570-negocio-en-marcha-lo-que-todo-auditor-debe-saber>
- Avianca. (10 de Mayo de 2020). Avianca. *Avianca Holdings inicia procedimiento de reorganización voluntaria para preservar operaciones*. Obtenido de Avianca: <https://aviancawillkeeponflying.com/spanish/>
- Banco Mundial. (8 de Junio de 2020). *Banco Mundial*. Obtenido de Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii>
- Bdo. (2020). *Bdo*. Obtenido de Bdo: [https://www.bdo.com.do/getattachment/Publicaciones/Medidas-ante-el-covid-19/el-coronavirus-y-las-NIIF-\(2\)-\(003\).pdf.aspx](https://www.bdo.com.do/getattachment/Publicaciones/Medidas-ante-el-covid-19/el-coronavirus-y-las-NIIF-(2)-(003).pdf.aspx)
- BDO Colombia. (3 de Abril de 2020). Efectos potenciales del coronavirus bajo NIIF. *BDO COLOMBIA*, 2-5. Obtenido de <https://www.bdo.com.co/es-co/publicaciones/boletines-audit/efectos-potenciales-del-coronavirus-bajo-niif>
- Bob Dohrer, C. C. (5 de Abril de 2020). *Getniif.com*. Obtenido de Getniif.com: http://getniif.com/temas-de-auditoria/temas-de-auditoria-externa/50-concepto-de-negocio-en-marcha-y-covid-19#_ftn1
- Camargo M. , A. (21 de Enero de 2021). *Blogs.portafolio.co*. Obtenido de Blogs.portafolio.co: <https://blogs.portafolio.co/buenas-practicas-de-auditoria-y-control-interno-en-las-organizaciones/negocio-marcha-informe-auditoria-externa-estados-financieros/>
- Cifuentes-Faura, J. (2020). Crisis del coronavirus: impacto y medidas económicas en Europa y en el mundo. *Espaço e Economia. Revista brasileira de geografia econômica*, 18. Obtenido de <https://journals.openedition.org/espacoeconomia/12874>
- Cortéz, M. P. (18 de Mayo de 2020). *KPMG*. Obtenido de KPMG: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/co/pdf/2020/05/kpmg-cuales-son-las-revelaciones-del-negocio-en-marca.pdf>
- Dane. (19 de Marzo de 2021). *DANE*. Obtenido de DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-pulso-empresarial>

- Dangelo, J. (28 de 07 de 2020). El valor estratégico del "propósito" en las empresas y emprendimientos, ante la crisis de la pandemia de covid-19/The strategic value of "purpose" in companies and enterprises, in the face of the covid-19 pandemic crisis. *Revista Argentina de Investigación en Negocios*, 6(2). Obtenido de <https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/rain/article/view/v6n2a06>
- De La Hoz Suárez, A. G. (2020). Aplicabilidad del principio contable de negocio en marcha en tiempos de Covid-19. *Revista Disciplinaria en ciencias económicas y sociales*, 2(Especial), 141-154. doi:<https://doi.org/10.47666/summa.2.esp.10>
- De León, P. (1 de Marzo de 2021). Grantthornton. *Grant Thornton*. Obtenido de Grantthornton: <https://www.grantthornton.gt/articulos/negocio-en-marcha/>
- Deloitte. (Marzo de 2020). *Deloitte*. Obtenido de Deloitte: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/IFRS-in-Focus--Enfermedad-Covid-19.pdf>
- Enciso, J. (2020). *Pwc*. Obtenido de Pwc: [https://www.pwc.com/co/en/publications/Covid-19/boletin-IFRS%20\(1\).pdf](https://www.pwc.com/co/en/publications/Covid-19/boletin-IFRS%20(1).pdf)
- Hurel Franco , G., & Velez Parra, E. (MARzo de 2018). Norma internacional de auditoria 570 en la auditoría de estados financieros. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/03/norma-internacional-auditoria.html>
- Hurtado, D. (Diciembre de 2020). Responsabilidades de la administración frente a la hipótesis de negocio en marcha. *REVISTA INTERNACIONAL LEGIS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA*(84), 93-108. Obtenido de https://xperta.legis.co/visor/temp_rcontador_8b787733-7621-43cc-ac00-3cd7c198395b
- INCP. (4 de Febrero de 2021). *SuperSociedades reglamentará aspectos de la Ley de Emprendimiento*. Obtenido de <https://incp.org.co/supersociedades-reglamentara-aspectos-de-la-ley-de-emprendimiento/>
- Infobae. (6 de Octubre de 2020). *Infobae*. Obtenido de Infobae: <https://www.infobae.com/america/colombia/2020/10/06/el-10-de-las-pequenas-y-medianas-empresas-en-colombia-se-declararon-en-quebra-en-medio-la-pandemia/>
- López Villén, P. (27 de Agosto de 2019). *Wolters Kluwer*. Obtenido de Wolters Kluwer: <http://pascuallopez.blogcanalprofesional.es/el-deterioro-de-activos-desde-el-punto-de-vista-del-auditor-de-cuentas/>
- Olaya A., L. E. (6 de Abril de 2020). *Legis Comunidad Contable*. Obtenido de Legis Comunidad Contable: <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Contrapartidas/las-entidades-deben-evaluar-las-implicaciones-de-este-evento-de-cara-al-cierre-del-2019-en-el-conte.asp?>

- Pomalaza, W. F. (2015). NIC 1: Presentación de estados financieros. *Revista de Investigación Cuaderno Empresarial*, 1(1), 13. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_ce/article/view/853
- Rodriguez, I. (20 de Agosto de 2020). *Auditool*. Obtenido de Auditool: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/7309-la-hipotesis-de-negocio-en-marcha-en-una-auditoria-de-informacion-financiera>
- Santa, R. (23 de Noviembre de 2020). *Instituto colombiano de estudios Fiscales - ICEF*. Obtenido de Instituto colombiano de estudios Fiscales - ICEF: <https://www.icef.com.co/component/k2/item/5299-para-comentarios-documento-sobre-fraude-y-empresa-en-marcha-en-auditoria-de-estados-financieros>
- Solórzano, G. (26 de Octubre de 2020). *Russell Bedford*. Obtenido de <https://russellbedford.com.ec/analisis-de-negocio-en-marcha-en-la-elaboracion-de-los-estados-financieros-considerando-los-efectos-del-covid-19/>
- Stathis Gould, C. A. (13 de Abril de 2020). *IFAC*. Obtenido de IFAC: <https://www.ifac.org/knowledge-gateway/preparing-future-ready-professionals/discussion/las-implicaciones-del-covid-19-en-la-entrega-de-informacion-financiera>
- Supersociedades. (18 de Febreo de 2021). *Supersociedades*. Obtenido de Supersociedades: https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/Documents/2021/Solicitudes-Insolvencia-abril-2020-a-febrero-18-de-2021.pdf
- Supersolidaria. (3 de Febrero de 2021). *Supersolidaria*. Obtenido de <http://www.supersolidaria.gov.co/es/sala-de-prensa/noticia/proyecto-decreto-razones-financieras-o-criterios-para-establecer-deterioros>
- Urióstegui Barcenás, E. (2020). *S.C, Salles Sainz Grant Thornton*. Obtenido de S.C, Salles Sainz Grant Thornton: https://www.grantthornton.mx/globalassets/1.-member-firms/mexico/pdf/covid19_reporte_financiero_y_revelacionesv2.pdf
- Varón García, L. (5 de Febrero de 2021). *Crconsultorescolombia*. Obtenido de Crconsultorescolombia: <https://crconsultorescolombia.com/concepto-1170-hipotesis-de-negocio-en-marcha.php>